Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 04/08//2.016.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) **No. 01/2.016** PARA **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PLURIANUAL 2.016-2.017"ID Nº 312.558.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado por **Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2.016 "Provisión de Combustibles y Lubricantes Plurianual 2.016-2.017" ID Nº 312.558.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015. Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **Agrofrio Yguazú S. R. L. con RUC. N° 80003823-1**: monto total de la oferta es de **G. GS. 374.664.000.-** (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil).----------

Seguidamente analizamos la oferta de la empresa Agrofrío Yguazú S.R.L. La empresa presentó la Carta de Oferta de acuerdo a lo establecido en el Portal de la DNCP. Presentó todos los Recaudos Documentales. Cuenta con Capacidad Legal, Financiera y Experiencia para proveer los bienes licitados.----------

El monto total de la oferta Lote 1 G. 352.431.000.-, (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil), y para el Lote 2 G. 22.233.000.- (Guaraníes veintidós millones doscientos treinta tres mil) como sigue a continuación en la siguiente planilla:

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
LOTE 1 PROVISION DE COMBUSTIBLES										

Lic. Nina M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Nina Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. Wilma E. Flecn
Secretaria General
Municipalidad de Yguaz

1	15101503-005	Nafta de 85 Octano	Puma	Petropar	Litros	Boca de Expendio	2.160	3.600	4.110	14.796.000
2	15101503-9998	Nafta de 97 Octano	Puma	Petropar	Litros	Boca de Expendio	900	1.500	6.090	9.135.000
3	15101505-9999	Diesel Tipo 2	Puma	Petropar	Litros	Boca de Expendio	45.000	75.000	4.380	328.500.000
TOTAL LOTE 1										**352.431.000**
LOTE 2 PROVISION DE LUBRICANTES										
1	15121501-005	Aceite 2 T	Ipiranga	Br	Litros	Bidón de 1 Ltr.	120	200	21.000	4.200.000
2	15121501-005	Aceite 40	Ipiranga	Br	Litros	Balde de 20 Ltr.	6	10	430.000	4.300.000
3	15121501-005	Aceite 90	Ipiranga	Br	Litros	Balde de 20 Ltr.	3	5	405.000	2.025.000
4	15121501-005	Aceite 68	Ipiranga	Br	Litros	Balde de 20 Ltr.	3	5	390.000	1.950.000
5	15121501-005	Aceite 15-40	Ipiranga	Br	Litros	Balde de 20 Ltr.	3	5	460.000	2.300.000
6	15121902-001	Grasa	Ipiranga	Br	Kilos	Balde de 20 Kilos	3	5	540.000	2.700.000
7	40161702-002	Reactivador para Batería	Movil este	PY	Litros	Botella de 1 Ltr.	5	8	5.000	40.000
8	15121509-001	Fluído de Freno DOT3 de 500 ml	Puma	Amer	Litros	500 ML	8	14	12.000	168.000
9	15121501-005	Aceite 50	Ipiranga	Br	Litros	Balde de 20 Ltr.	3	5	430.000	2.150.000
10	15121501-005	Aceite MTO 10-30	Ipiranga	Br	Litros	Balde de 20 Ltr.	3	5	480.000	2.400.000
TOTAL LOTE 2										**22.233.000**

Lic. Ana M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Mirna Jimenez
CONTADORA
C.I. 2214231-2

Ing. Wilma E. Riec...
Secretaria General
Municipalidad de Yguaz...

		¨Precio Total:	374.664.000

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Agrofrio Yguazú S.R.L.,** que es la más conveniente por ser la única oferta y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la licitación por concurso de ofertas.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la licitación **Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2.016 "Provisión de Combustibles y Lubricantes Plurianual 2.016-2.017" ID N° 312.558.-** a la oferta presentada por la empresa **Agrofrio Yguazú S. R. L. con RUC. N° 80003823-1**: monto total de la oferta es de **G. 374.664.000.-** (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil).----------

Atentamente,

Lic. Aida Mariza Guzman Benítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable